



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00452039- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2025-00452039- -UNC-ME#FD, en el cual el presentante David Abel Magnin, DNI 33.600.151, manifiesta no haber podido inscribirse en término como postulante en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente y seis (6) cargos de Profesor Ayudantes A, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho. (RHCD-2024-878-E-UNC-DEC#FD), por mal funcionamiento del SIGEVA;

Y CONSIDERANDO:

Que el reclamante acompaña en el número de orden 2 de este expediente, capturas de pantalla que dan cuenta que el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) se encontraba “fuera de servicio” en los momentos en que intentaron – dentro del plazo- concretar su inscripción;

Que en el número de orden 13, obra el informe elaborado por la Prosecretaría de Informática de la UNC, en el que *“se informa que efectivamente en el rango horario de las capturas de pantalla adjuntadas por el postulante se verificaron intermitencias en el funcionamiento de equipos de red de la Prosecretaría Informática ocasionando posibles inconvenientes al momento de conectarse a Sigeva UNC.”*;

Que conforme lo manifestado por el Departamento de Concursos al orden 15 de cada expediente, la cuestión *sub examine* no se encuentra expresamente prevista en la normativa aplicable, no obstante lo cual la interpretación de las disposiciones debe estar a favor de la validez de los actos que se invocan, como así también bajo la presunción de la buena fe de quienes se pueden haber visto afectados por la situación antes referida;

Que por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 2 de la Ord. HCD 187/87;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la reapertura de la inscripción al concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente y seis (6) cargos de Profesor Ayudantes A, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho. (RHCD-2024-878-E-UNC-DEC#FD), por un término de 24 hs.

Artículo 2º: Requerir a la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba proceda a la reapertura, por el mencionado término, de la plataforma SIGEVA para el recurrente a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que se encuentran transcurriendo plazos procedimentales del mencionado concurso.

Artículo 3º: Regístrese, a través a del Departamento de Concursos Docentes notifíquese a los concursantes y gírese a la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba.